ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE LIQUIDACIÓN	MAJA01.04.03.P006.F002	
		VERSIÓN	004

CONTRATO ☐ CARTA DE ACEPTACIÓN [X] RESOLUCIÓN ☐ CONVENIO ☐

No. 4181.010.26.1.457-2023

1. DESCRIPCIÓN GENERAL (Indicar no aplica en las casillas que no correspondan al contrato (N/A)) - (Las casillas marcadas con (*) solo diligenciar para contratos de obra Pública)

Nombre del Contratista	INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA S.A.S
Documento de identificación del contratista	NIT: 901241887-8
Nombre del representante legal del contratista	MARIA LUISA MEJIA FIGUEROA
Documento de identificación del representante legal del contratista	C.C 51.955.332
Nombre del Supervisor /Interventor	REINEL GUZMAN MENDOZA
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	C.C 14.139.511
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	Prestar el servicio de revisión general anual y expedir la certificación de los sistemas de transporte vertical correspondientes a catorce (14) ascensores ubicados en el Centro Administrativo Municipal CAM, Edificio Fuente Versalles, Edificio San Marino, Centro de servicios de ladera y Edificio Boulevard sexta avenida y una (1) puerta eléctrica ubicada en la Torre Alcaldía, aplicando la normatividad vigente de la ntc 5926-1 y ntc 5926-3 (revisión técnico-mecánica de sistemas de transporte vertical y Puertas eléctricas) y las demás que le sean aplicables en consonancia con la norma técnica colombiana
Tipo de contrato o convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3700022522
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500304944
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. (cuando aplique)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. (cuando aplique)	N/A
(*) Localización (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N/A

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO (Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE ($7.247.100)
Valor de la(s) adición(es)	N/A
Valor total del contrato	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE ($7.247.100)
Saldo a favor del contratista	$0
Saldo a favor del municipio	$0
Valor total ejecutado del contrato	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M/CTE ($7.247.100)
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	6,2475 SMMLV

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO hasta (dd/mmm/aaaa)	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	15/12/2023	----------
Prórroga No. 1 (cuando aplique)	N/A	----------
Prórroga No. 2 (cuando aplique)	N/A	----------

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DESCRIPCIÓN	PLAZO hasta (dd/mmm/aaaa)	OBSERVACIONES
Prórroga No. 3 (cuando aplique)	N/A	----------
Terminación anticipada (cuando aplique)	N/A	----------
Plazo final	Desde 14/08/2023 hasta 15/12/2023	----------

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (dd/mmm/aaaa)	TIEMPO (meses / días)	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	----------	----------	----------
Acta de Reanudación	----------	----------	----------
Tiempo total de suspensión		----------	----------

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO	TIPO	DETALLE
----------	----------	----------

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	----------	----------	----------
Incumplimiento	----------	----------	----------
Caducidad	----------	----------	----------

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA (dd/mmm/aaaa)	OBSERVACIONES
Transacciones	----------	----------
Cesiones	----------	----------
Conciliaciones	----------	----------
Compensaciones Otros (cuáles)	---------- ----------	---------- ----------

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	----------

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA (dd/mmm/aaaa)	NOMBRE	CARGO
13/12/2023	María Luisa Mejía Figueroa C.C 51.955.332	Representante legal

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		INSUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde (dd/mmm/aaaa)	Hasta (dd/mmm/aaaa)		
Cumplimiento	Seguros Mundial	NB-100275522	08/08/2023	15/04/2024	$724.710	11/08/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100275522	08/08/2023	15/04/2024	$724.710	11/08/2023
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Seguros Mundial	NB-100275522	08/08/2023	15/12/2026	$579.768	11/08/2023
Responsabilidad Civil extra contractual	Seguros Mundial	C-100016970	08/08/2023	15/12/2023	232.000.000	11/08/2023

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
N/A	N/A

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Carta de aceptación de oferta
b) CDP No. 3700022522
c) RPC No. 4500304944
d) Informes de supervisión parciales
e) Informe de supervisión final.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación de la Aceptación de oferta No. 4181.010.26.1.457-2023, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presenta acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS y el Contratista por concepto de la Aceptación de oferta No. 4181.010.26.1.457-2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SALVEDADES: N/A

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2024.

ORDENADOR DEL GASTO
JOHANA MIREYA CERTUCHE DIAZ
DIRECTOR TÉCNICO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATISTA
INCOL INGENIERIA DE INSPECCION COLOMBIANA S.A.S
NIT 901241887-8
MARIA LUISA MEJIA FIGUEROA
C.C 51.955.332

SUPERVISOR
REINEL GUZMAN MENDOZA
TÉCNICO OPERATIVO GRADO 3
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

Elaboró: Reinel Guzmán Mendoza -Técnico operativo
Revisó: James Eduardo Muñoz Bolaños - Contratista
Ana María Flórez Muñoz - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.